

toria.

EL ALCALDE

El Secretario

*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature of the Secretary]*

Nº 18

SESION ORDINARIA EN 2ª CONVOCATORIA

DEL DIA 6 DE MARZO DE 1942.

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. José de Oleza y de España, con asistencia de los Sr. Tenientes de Alcalde y Gestores, Dn. Guillermo Homar Reina, Dn. Andrés Guades Ferrer, Dn. Gabriel Cortés Cortes, Dn. Jaime Obrador Casanovas, Dn. José Luis Moragues Monlau, Dn. Miguel Valens Matas, Dn. Jorge Andreu Alcover, Dn. Jaime O'Ryan, Dn. José Descallar Montis, Dn. Miguel Garau Cantallots, Dn. José Llomprá García, Dn. Juan Rossello Etarellas, Dn. José Morell Villalonga, Dn. Joaquin Fuster de Puigdorff, la Dn. Pablo Ximelis Pons, Dn. Juan Cuerda Barceló, Dn. Francisco Javier Gimenez Gonzalez, del Interventor de Fondos Municipales Dn. Pedro Jover Balaguer, y de mí el infrascripto Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y treinta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día veintisiete de Febrero próximo pasado, la que se aprueba por unanimidad.

2  
**Se aprueban cuentas**

Acto seguido se aprueba las siguientes relaciones de cuentas presentadas por los Negociados que se

tan:



A.0.032 088



**OBRAS Y REFORMA INTERIOR.**

Una cuenta de Magin Re y Mulet, por sillares, baldosas, cemento y baldosas azotea en Plaza Ginetes de Alcalá, Cecilio Metelo Santa Cruz y Catedral, 965'00.= Otra de Joaquin Mascaró Matheu por cemento obras Ayuntamiento, 256'50.= Otra de Frau Hermanos, por aserrar y cepillar maderos columpios Mirador, 66'30.= Otra de los mismos, por aserrar y cepillar maderos Obras Ayuntamiento, 130'05.= Otra de Bartolomé Dols Cerdá, por escobillas, escobillones, manojos cuerda y palmito y esparto, natas esparto A. Municipal, 231'80.= Total 1.649'65 pesetas.

**ENSANCHE:**

Una cuenta de Dn Jaime Planas, por bordillo, losas de cuneta y embaldosado acera, 3.134'18.= Otra de Pedro A. Taberner por machaca recebo y grava, 4.357'00.= Total, 7.491'18 pesetas.

**SECRETARIA**

Una cuenta del notario, Dn. Manuel Cerdó, por dos copias del poder n<sup>o</sup> 73 de 1941, 68'00 pesetas.

**CULTURA:**

Una de Dn Juan Loza, jornales limpieza pozo negro, 129'20.= Otra de "EL Espejo Mallorquin" cristales C. Sotelo, 593'90.= Otra del mismo idem Escuela Normal, 23'40.= Otra de Dn. Bernardo Castell, arreglos Cecilio Metelo, 368'45' = Otra del mismo idem E. Despuig, 167'65.= Otra de Dn Juan Morey, arreglo mobiliario escolar, 79'10.= Otra de Dn Jaime Elias, alquiler piano, 160'00.= Total 1.541'70.=

3

Se acuerda cumplir resolución Ministerio Gobernación sobre revisar expediente deputación Antonio Planas, designando al Sr. Obrador para actuar de Juez.

Seguidamente se da cuenta del oficio nº 1.598 del Negociado 4º, del Gobierno Civil de esta Provincia trasladando la resolución del Ministerio de la Gobernación, recaída en la petición del que fué empleado municipal Dn Antonio Planas

Pastor, en la que se lee: Este Ministerio, ha acordado que por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca se proceda a la revisión del expediente de deputación de Dn Antonio Planas Pastor, a cuyo término deberá adoptar la resolución que estime oportuna, remitiendo todo lo actuado, a este Ministerio con el preceptivo informe de ese Gobierno para su aprobación definitiva.

Se acuerda cumplir lo anteriormente dispuesto por el Ministerio de La Gobernación, designándose al Teniente de Alcalde Dn Jaime Obrador, para que actúe de Juez en el expediente que ha de instruirse.

Despedida del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia Dn. Luis Rodríguez Miguel

Seguidamente por el Jefe de Ceremonial se anunció la llegada del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia Dn Luis Rodríguez Miguel, saliendo a recibirlo una Comisión compuesta por los Sres, Gestores Dn Guillermo Homar, Dn Andrés Buades y Dn Francisco Javier Jimenez.

Entra el Excmo. Sr. Gobernador, acompañado de la Comisión que fué a recibirlo ocupando seguidamente la Presidencia.

El Excmo. Sr. Gobernador pronuncia el siguiente discurso:

Venia en visita de despedida, no solamente como viene ocurriendo en estos días para cumplir un deber de cortesía sino, para, en la imposibilidad de estrechar la mano y apretar contra mí todos y cada uno de los palmesanos



que me han distinguido por tantas muestras de cariño y afecto, con esta imposibilidad, yo acudía al simbolismo de esta casa representante auténtico, siempre magnífico y emotivo decir en la persona de quienes rigen y representan a la Ciudad mi adiós a Palma de Mallorca.

La coincidencia de que este celebrándose esta sesión, dé al acto tal vez, una publicidad que yo no esperaba, pero también una mayor emoción por este calor de multitud que respiramos. Un recuerdo y una promesa ha de ser el breve tema de mi despedida.

El recuerdo de que hace unos diez meses yo estaba también en este sitio. Era una de las primeras ocasiones en que como Gobernador dirigía mi palabra sencilla pero sincera al pueblo balear y entonces me tracé como norma de conducta ser desde mi cargo algo más que una fría autoridad, ejercer algo más que una disciplina me propuse entonces ganar la confianza y el afecto del pueblo que iba a gobernar, porque estaba bien seguro que solo así era posible alcanzar algún fruto. Alcanzar algún fruto que no significara por mi parte, deseo de crear un pedestal para luego desde su altura alentar mi aspiración de cargos más elevados. No, yo entonces si deseaba algún éxito era principalmente el del bienestar, la prosperidad y la íntima satisfacción del pueblo que iba a gobernar.

Las circunstancias son difíciles y adversas y por lo tanto no ha sido posible que todos mis buenos afanes se tradujeran en dando lo que yo hubiera deseado para vosotros, que habéis cumplido con vuestro corazón y alma, como ya he dicho en mi salutación a Baleares.

He visto que ha apreciado con intangible realidad el buen

deseo que siempre me alentó y con ello termino el recuerdo a que aludiera.

Gane algo de vuestro afecto, al menos así lo viene a demostrar las manifestaciones que vengo recibiendo que por ser en las postrimerias del cargo he de creer sinceras.

Y una promesa. La promesa de que yo, hombre emotivo, que me entrego de corazón a mis relaciones y a mis actos, no podré olvidar esos meses decisivos de mi vida en que tuve el altísimo honor de regir los destinos de estas islas magníficas y este rico florón de España perdido en las aguas azules del Mediterráneo y que sin vanidad ni orgullo sino por imperativo de mi corazón sensible, cuantas veces me enfrente con un mapa de nuestra España y vea orlado de azul estas islas, allí reproducidas, siempre sentiré el orgullo profundísimo y tengo en este dolor de la despedida, en este desgarré íntimo de todo adios, la compensación de saber que este afecto mío, está correspondido por muchos de los que aquí me escuchan y por muchos de los que fuera de aquí, dicen que lamentan mi marcha. Lo digo sin falsa modestia y con auténtica emoción.

Yo deseo que sean perdurables nuestros lazos y os doy la seguridad de que cuantas veces un palmesano esté junto a mí, le estrecharé la mano y le apretaré contra mi corazón como un amigo entrañable e indeleble con toda la emoción de creer que abrazando aquel palmesado abrazaré a mi inolvidable Palma de Mallorca.

Las últimas palabras pronunciadas por el Excmo. Sr. Gobernador fueron ahogadas por insistentes aplausos.

El Alcalde Sr. Glésa le contestó que siente una íntima satisfacción al contestar las palabras acertadísimas, como todas las suyas del Excmo. Sr. Gobernador que acaba de despedirse y no puede menos de llamar la atención sobre u



A.O. 032089\*



hecho que flota en el ambiente. Recoyo la alusión de que el Ayuntamiento encarna a la Ciudad. El Ayuntamiento y cuantos estamos aquí reunidos sentimos la marcha, por su gestión acertadísima, lamentándolo por estar convencidos de que ha logrado con gran entusiasmo, consiguiendo a pesar de las dificultades, para todos nosotros conocidas, el logro del máximo que se podía lograr.

Tenemos la completa seguridad de que las manifestaciones de afecto de que ha sido objeto el Sr. Gobernador, son sinceras, por haber demostrado compenetrarse desde los primeros momentos con la provincia.

Y nos cabe la seguridad mas absoluta de que siempre donde esté se interesará por las cosas mallorquinas, recordándonos siempre con gran afecto. (muchos aplausos).

Seguidamente sale el Excmo. Sr. Gobernador, acompañado del Alcalde Sr. Cleza y de los Gestores Sres. Buades, Obrador y Gimenez, ovacionando el público, pasando a ocupar la presidencia el primer Teniente de Alcalde Sr. Homar..

Acto seguido se aprueba el siguiente dictamen:

4  
Se aprueba dictamen exención  
pago contribuciones a Hnos.  
Terrades, Avda. Ant<sup>a</sup> Maura.

» La Comisión de Obras y Reforma Interior se ha enterado de una instancia suscrita por Dña.

Ana Terrades Pujol, en nombre propio y en representación de su hermano Dn Bartolomé, propietarios de las fincas nº 6, 8 y 10 de la Avenida de Antonio Maura de esta Ciudad, en la que se hace constar, que, teniendo ya la acera construída, con losas de piedra caliza, y al mismo nivel que la actual, se les exima de la obligación de pagar la cuota que como contribución especial les ha sido impuesta, ya que la sustitución por baldo-

sas no mejoró la existente, sino que fué reconstruida solamente para dar uniformidad a la totalidad del tramo de dicha acera, suplicando sea condonado el pago de dicha contribución.= Pasada a informe del Sr. Arquitecto Municipal, manifiesta este facultativo que estima atendibles las razones expuestas y por tanto cree puede accederse a lo solicitado.= En consecuencia, la Comisión informante, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar se exima a los hermanos Sres. Terrades Pujol, del pago de las cantidades 222'77 y 237'33 pesetas que en concepto de contribuciones especiales por la reconstrucción de la acera dicha tenían asignadas.= Este es el parecer, V.E. no obstante y como siempre se resolverá.= Palma 25 Febrero de 1942.  
El Presidente actual.=""=

5  
Se aprueba proyecto reforma alineaciones y rasantes en San Jordi.

Acto seguido se aprueba el dictamen que a la letra dice:

""La Comisión de Obras y Reforma Interior se ha enterado del proyecto de alineaciones y rasantes de San Jordi, suscrito por el Arquitecto Municipal Dn Enrique Junco en cuya memoria se lee:=""Es el objeto del presente proyecto de modificación de rasantes de las calles de La Escuela y de la alineación de algunas de las calles afluentes a dicha vía.= Desde hace muchos años que está pendiente de resolución la urbanización de este sitio que próximo a la iglesia por un lado y al nuevo edificio de la Escuela por el otro, es de una afluencia de tránsito muy importante en lo futuro.= La dificultad mas importante y que ha retrasado mas la mejora, es la gran diferencia de nivel que existe entre las calle de Neira al comienzo de la calle central de la Escuela y el camino del Cementerio que la limita en su final.= Para aminorar en lo posible este desnivel, se proyecta elevar la altura de ra-



sante de día, camino enlazándolo con la calle de ~~San~~,  
y rebajando en lo posible la parte cercana a la Iglesia.=  
Queda así una pendiente 2% en esta parte y en el resto del  
8% algo empinado en verdad, pero asimismo aceptable ya que  
solo es un tramo corto de 65 metros.= En cuanto a las ali-  
neaciones, hemos tenido en cuenta el proyecto abside de la  
Iglesia y por tanto hemos retirado la línea frontal, de for-  
ma que queda siempre la calle de 12 metros de anchura.= A  
continuación proyectamos una plaza de 1.750 metros frente  
a la escuela, en la que puede organizarse un jardín y en la  
parte de la calle siguiente que es donde se presenta la má-  
xima pendiente, quedará el arroyo de 8 metros solamente para,  
en los cuatro metros lindante con la Escuela puedan construir-  
se escaleras, para mejor facilitar la entrada a dicho edificio.  
Los extremos de las calles afluentes no hemos tenido mas re-  
medio que seguirlos con el mismo ancho de las calles que com-  
pletan.= Por el examen de los planos de alineaciones y rasantes  
que se acompañan creemos quedará completamente explicado  
el alcance y características de esta reforma.»= Estimando  
que con la aprobación de este proyecto se produce una muy es-  
timable transformación, precisamente en el sitio mas importan-  
te de esta ya populosa barriada, tiene el honor de proponer a  
V.E. tenga a bien aprobarlo, a los efectos consiguientes.= Es-  
te es el parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá.=  
Palma 25 de Febrero de 1942..= El Presidente.»

6  
Queda sobre la mesa dictamen sobre seguros accidentes en obras contratadas.

Acto continuo se acuerda que quede sobre la mesa el dictamen de la Comisión de Fomento Sanidad Higiene y Beneficencia a la propuesta de seguro de accidentes, en obras contratadas.

7  
**Se aprueban permisos  
obras particulares  
Ensanche.**

A propuesta de la Comisión de Ensanche se aprueba la siguiente relación de permisos para efectuar obras particulares:

A Dn José Pons Gómez, para en un solar que posee lindante con la c/ nº 42 del plano de Ensanche (Finestres Verdes), construir una pared de cerca y un pozo. = A Dn Margarita Frau Oliver, para en la casa que posee nº 34 de la C/ de Capitan Vila, revicar y enlucir la fachada. = A Dn Juan Pons Palmer, para en la casa que posee, nº 181 de la C/ De Héroes de Manacor, transformar una ventana en portal.

8  
**Se conceden bordillos  
y aceras Ensanche.**

A propuesta de la misma Comisión se conceden los siguientes bordillos para construcción aceras:

A Dn<sup>a</sup> Margarita Frau Oliver, c/ Capitan Vila nº 34, A Dn Lorenzo Castañer Frontera, Avenida Conde Sallent nº 81, A Dn Jaime Rebassa Sampol c/ Fausto Morell 20 y María Calvo Pradó, aceras.

9  
**Se aprueba recepción definitiva obras pavimentación c/ Heroes de Manacor.**

Acto seguido se aprueba el siguiente dictamen:  
" La Comisión Especial de Ensanche, se ha enterado del acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación asfáltica con riego profundo de una mitad (Lado izquierdo) de la calle de Héroes de Manacor, en su porción comprendida desde la avenida de Alejandro Rossello hasta la calle de Jerónimo Rosselló, y de las de la calle de Barceló y Combis, ejecutadas mediante subasta, por el contratista Dn Juan Fernan Ginard; y estimándola conforme tiene el honor de someterla a la aprobación de V.E. a los efectos procedentes. = Este es el parecer de la Comisión informante, no obstante V.E. resolverá lo que estime mas acertado y justo. = Palma de Mallorca a 25 de Febrero de 1942. = El Presidente. "



A.O.032090



10  
Se concede traspaso  
Kiosco.

Se aprueba el siguiente dictamen:

» La Comisión de Gobierno y Policía expone que ha examinado una instancia presentada por Dn Juan Pomar Gaya, actual poseedor del kiosco de bebidas y refrescos, situado en la Plaza Mayor de esta Ciudad, el cual solicita del Excmo. Ayuntamiento se autorice el traspaso del indicado kiosco a Dn Rafael Jaime Rotger el cual acepta en un todo las condiciones por las cuales se rige la indicada concesión. = Esta Comisión no ve inconveniente en que se conceda el traspaso mencionado. = V.E. como siempre acordará lo que crea mas acertado. = a 28 de Febrero de 1942. = El Presidente. »

11  
Se concede residencia  
Conservador Museo Bell-  
ver, en Castillo.

A propuesta de la Comisión de Cultura y para la debida custodia del Museo de Bellver, se aprueba sean habilitadas las dependencias necesarias del Castillo para casa habitación del Conservador del Museo mencionado.

12  
Se acuerda continue  
en igual forma Régimen  
Retiro Obrero.

Se da cuenta del siguiente dictamen:

» Como resultado del acuerdo de la Comisión Gestora, de 30 de Enero último, pasando a informe de esta Comisión el oficio del Instituto Nacional de Previsión, Delegación de Baleares sobre si era conveniente hacer uso de la excepción contenida en el nº 2 de la Orden del Ministerio del Trabajo de 31 de Diciembre de 1941, referente al Régimen de Subsidio a la Vejez, la Comisión de Personal, después de un detenido estudio estima que V.E. ha de acordar, continuar el mismo régimen que ha seguido hasta la actualidad, en lo que hace referencia al subsidio a La Vejez, = V.E. no obstante resolverá. = Palma de Mallorca a 4 de Marzo de 1942. = El Presidente. »

El Sr. Obrador defiende el dictamen que antecede.

Se aprueba,

13

Se acuerda acceder petición Médico Sr. Alorda Trujillo.

A propuesta de la Comisión de Sanidad, se acuerda acceder a la petición formulada por el Médico y cirujano Dn José M<sup>a</sup> Alorda Trujillo, autorizándole para prestar su colaboración a la visita de Dermatología y Stofiliografía, que tiene establecida la Corporación Municipal en la Casa de Socorro, pero con carácter gratuito, sin que pueda alegar como méritos para efectos ulteriores, los servicios prestados.

Se declara urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos:

I

Sale el Sr. Descallar

Se acuerda arrendar a Frente Juventudes la Cuarentena

Se aprueba el siguiente dictamen:

« Ante los deseos manifestados por el Frente de Juventudes de F.E.T. y de las J.O.N.S. de que les sea cedido en arriendo La Cuarentena de El Terreno, para la Escuela de Flechas Navales, como sitio muy adecuado para tal servicio, Esta Comisión, teniendo en cuenta que la útil y beneficiosa labor de dicha Escuela, obliga a favorecer, en los términos posibles su desenvolvimiento, propone a V.E. acuerde ceder en arriendo a dicho Frente de Juventudes por el expresado objeto el local que venía utilizando el Ayuntamiento para semicolonia permanente, con todas las dependencias e instalación eléctrica que hay en él, hecha exclusión de todo el otro material, facultándose al Sr. Alcalde o Gestor en quien delegue para formalizar el correspondiente contrato con las cláusulas que estime procedentes para salvaguardar los intereses del Municipio. = V.E. no obstante resolverá. = Palma a 5 de Marzo de 1942. =



## II

Se acuerda entregar a Delegación Sindical Provincial de Baleares, Obra Sindical del Hogar, 30.428'00 pesetas para expropiación fincas n.º 33 al 73 c/ Juan Maragall.

Se aprueba el siguiente dictamen;

“ La Comisión Especial de Ensanche, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por V.E. en 19 de Diciembre último, con respecto a la subrogación a favor de la Obra Sindical Provincial de Baleares,

de los derechos y acciones que por Ministerio de La Ley competen a esa Excmo. Corporación Municipal, para que pudiera procederse por dicha Entidad Sindical, con carácter de urgente a la expropiación de las fincas desde e.º n.º 33 al 73, de la calle de Juan Maragall del Ensanche de esta ciudad, con destino, la parte edificable de los solares resultantes, a la construcción de un grupo de viviendas protegidas; mas, como según oficio de dicha Obra Sindical del Hogar, de fecha 3 del que cursa, no se ha podido llegar a un acuerdo con los propietarios de las fincas afectadas, procede ingresar en la caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, los importes de las hojas de aprecio confeccionadas por el Arquitecto asesor de dichas obras, cuyo total asciende a la cantidad de cuarenta y dos mil seiscientos pesetas, correspondiendo a ese Excmo. Ayuntamiento la cantidad de treinta mil cuatrocientas veintiocho pesetas; la Comisión informante estima del caso a V.E. que al fin indicado, esa Excmo. Corporación entregue a la Delegación Sindical provincial antes citada, la expresada cantidad de treinta mil cuatrocientas veintiocho pesetas satisfaciéndose dicho gasto con cargo a la consignación del Capítulo XI art.º 2.º Partida 22 “Expropiaciones” del vigente presupuesto de Ensanche. = Este es el parecer de la Comisión. V.E. no obsta como siempre acordar lo que estime mas acertado y justo. = Palma de Mallorca a 4 de Marzo de 1942, ”

**III.**

*Se acuerda cumplir sentencia pasando Oficial Letrado D.A. Martorell al puesto vacante jubilación D. Gabriel Fuster.*

Se da cuenta de la sentencia firme recaída en el recurso de plena jurisdicción interpuesto por D. Antonio Martorell Monar contra el acuerdo de esta Corporación de 12 de Agosto de 1938, denegándole el ascenso a Oficial Letrado, que tenía pedido al concederse la jubilación de D. Gabriel Fuster Valenti, cuyo fallo reforma el acuerdo de la Corporación reconociendo al Sr. Martorell el derecho a ocupar la vacante producida en su escalafón por el motivo antes indicado.

Se acuerda cumplir dicha sentencia.

**IV.**

*Se acuerda personarse ante Tribunal Supremo en recurso contencioso administrativo promovido por D. L. Dompnier contra acuerdo su destitución.*

Se da cuenta de un informe del representante y abogado de la Corporación en Madrid, Sr. Martí, referente al estado del juicio contencioso administrativo promovido por D. Luis Dompnier Muñoz contra el acuerdo de su destitución, que actualmente se tramita ante la Sala tercera del Tribunal Supremo, aconsejando que la Corporación se persona.

También se lee el informe del Oficial Letrado Sr. Martorell sobre el mismo asunto.

Se acuerda personarse mediante Abogado y Procurador en dicho recurso.

**V.**

*Se acepta Patronato Feria del Dibujo.*

Se lee una comunicación del Presidente del Círculo de Bellas Artes dando cuenta de un acuerdo de la Junta de Gobierno ofreciendo al Excmo. Ayuntamiento el Patronato de la Feria del Dibujo que ha de tener lugar coincidiendo con la Feria de Ramos, en el edificio de la Biblioteca Provincial del Instituto Ramon Llull.

Se acuerda aceptar dicho Patronato.

**VI.**

*Se propone Ramo Militar permuta solar Paseo Mallorca con Cuartel Caballería.*

Se da cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Capitán General encargado del despacho, presidente de la Sección 4ª, número 4417-I, en el que para informar al Sr. Ministro del Ejército se in-



teresa que para la construcción de viviendas destinadas a militares, por intermedio del Instituto Nacional de la Vivienda, manifieste esta Corporación Municipal si está dispuesta a hacer cesión de solares, bien gratuitamente o en las condiciones que crea oportunas,

Teniendo en cuenta la finalidad que persigue el Ramo Militar y la conveniencia para Palma de hermosear la entrada Sur haciendo desaparecer la actuales construcciones del Cuartel de Caballería, dando así mayor realce al frente formado por el Palacio de la Almudaina, se acuerda: ofrecer un solar de unos cuatro mil cuatrocientos diez metros cuadrados, situado en el Paseo Mallorca, lindante con las calles números 84 y 46 del Plano de Ensanche, para ser permutado con el citado Cuartel de Caballería.

VII.

Se acuerda contestar oficio Capitania General imposibilidad facilitar planta Grupo Escolar calle Reina Violante.

En vista de un oficio de Capitania General en el que se expresa que el Sr. Jefe de la Zona Aerea interesa de esta Corporación que se le

facilite una planta del Grupo Escolar de la calle de Reina Violante, se acuerda contestar: que, a pesar del buen deseo de la Corporación, no es posible acceder a dicha demanda por cuanto el edificio de que se trata no ha sido entregado aún por el contratista pues no está terminado; que además, la Orden regulando la aportación del Estado para subvencionar la construcción de dicha escuela previene que debe ser destinado el local, precisamente a fines escolares; y, finalmente, que, las escuelas que funcionan actualmente en aquella barriada, radican en locales que paga el Ayuntamiento, pero que no reúnen las debidas condiciones, por lo cual precisa

instalar en él, tan pronto como sea posible, los servicios escolares.

VIII.

Se acuerda cierre fábrica curtidos calle Calatrava números 58 y 60.

El Sr. Presidente manifiesta que el Sr. Alcalde propietario ha ordenado dar cuenta de la siguiente moción:

Habiendo recibido un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, remitiendo una instancia al mismo dirigida por algunos vecinos de cierta fábrica de curtidos sita en la calle de la Calatrava, nº 58 y 60, quejándose de las molestias que les produce el funcionamiento de la misma, para que previa la comprobación de dicha denuncia se tomen las medidas pertinentes; he dispuesto que sobre este asunto informe el Ingeniero Municipal, el Oficial Letrado y la Guardia Urbana y el resultado de dichos informes ha sido, que se trata de una industria incómoda y que carece de permiso en forma, y por tanto a juicio de esta Alcaldía procede: ordenar a D. José Calabert Soler, propietario de dicha fábrica, que proceda al cierre de la misma, dentro del plazo mas breve posible, a fin de poder utilizar las pieles que actualmente están curtiendo, pero con prohibición de empezar el curtido de otras, todo ello sin perjuicio de que por el Sr. Ingeniero se gire una visita a la fábrica y proponga la fijación del plazo máximo durante el que podrá esta seguir funcionando.

Se aprueba.

IX.

Se entera ruego sobre Policía de esta ciudad formulado Sr. Obrador, pasando a Negociado correspondiente.

El Sr. Obrador formula el ruego de que se procure mejorar el servicio de limpieza de esta ciudad, pues adolece de algunos defectos que podrían corregirse, evitándolos y en su caso castigándolos como el tirar cáscaras de naranja y plátanos, papales, etc. Todo ello desdice de nuestra hermosa ciudad y con un poco de buena voluntad se podría remediar.

El Sr. Presidente le contesta que pasará su indicación



a la Comisión correspondiente para que adopte las medidas procedentes.

**Se hace constar acta por traslado Corporación por traslado Capitan General.**

El Sr. Hoken da cuenta de que ha sido destinado a prestar servicios en otra Región Militar el Excmo. Sr. Capitan General de Baleares D. Eugenio Espinosa de los Monteros, quien durante el periodo de su mando en estas Islas, ha sabido captarse el aprecio de todos y ha correspondido siempre apoyando a la Corporación Municipal en cuantas actuaciones se ha solicitado su concurso y propongo que conste en acta cuanto siente la Corporación por el traslado del Espinosa de los Monteros.

Se aprueba la proposición.

**Consta en acta sentimiento Corporación fallecimiento D.G. Salvá.**

A propuesta de la Presidencia se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué Gestor de este Ayuntamiento durante la Dictadura D. Gabriel Salvá Marcús y que se dé el pésame a la familia.

**Se acuerda conste acta sentimiento Corporación fallecimiento habilitado Bomberos D.M. Colom y que se siga la costumbre.**

A propuesta de la presidencia se acuerda; hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué habilitado de Bomberos D. Miguel Colom Adrover; que se comuníque a la familia y que se siga la costumbre en cuanto a los gastos y demás que tenga derecho.

**Se aprueba cuenta.** Acto continuo se aprueba una cuenta de D. Vicente Furió, por la restauración de un cuadro del Hijo Ilustre D.A. Rossell, importante 150'00 pesetas.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ning no de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, dando por legalmente válida la excusa que por escri-

to han dirigido los Sres. Gestores que han dejado, de asistir  
 el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora tres  
 diez minutos, diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba Es-  
 paña! ¡Viva España! de todo lo que se extiende la presente  
 acta en cinco pliegos de papel sellado de la clase septima,  
 que llevan número 32.087-32.088-32.089-32.090 y 32.091, de  
 donde reintegradas las segundas hojas, que firman los se-  
 ñores concurrentes y certifico;

En caso de Gobernador, *H. de E.*

*Juan Manuel* *M. Pineda* *Quintero*

*Juan Manuel* *J. L. Moragas* *Miguel Pineda*

*Juan Manuel* *Juan Manuel* *Hoyos*

*Juan Manuel* *Juan Manuel* *Juan Manuel*

*Juan Manuel* *Juan Manuel* *Juan Manuel*

*Juan Manuel* *Juan Manuel*

El Interventor

El Secretario

*Juan Manuel*

*Juan Manuel*